ANEXO 2
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N°52/2019

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2019 - MANTENIMIENTO DE LABORATORIO - CONACYT LABO 16-127 – CONTRATO PLURIANUAL ID Nº 373.050

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina de Gestión del IPTA, sito en Avenida Aviadores del Chaco 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Edificio Kuarahy Center, siendo las 11:00 horas del día 5 de diciembre de 2019 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2019 - MANTENIMIENTO DE LABORATORIO - CONACYT LABO 16-127 – CONTRATO PLURIANUAL ID Nº 373.050**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 158/2.019 de fecha 20/03/2.019, Resolución N° 465/2019 de fecha 10/09/2019 y Resolución N° 580/2019 de fecha 01/11/2019, en la cual establece además, que se nominará un funcionario técnico conforme al tipo de llamado que se realice. Los integrantes son:

- ✓ Abog. Nadia Naime Noguez Chamas
- ✓ Ing. María Beatriz Villalba Areco
- ✓ Sr. Pedro Alcides López Vera
- ✓ Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano
- ✓ Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 03 de diciembre de 2019 a las 10:30 hs., conforme al Art. N° 24 "presentación y Apertura de ofertas" de la citada Ley, se ha llevado acabo el Acto de apertura de sobre, conforme a lo expuesto en el Acta de Apertura N° 52 contándose con la presentación de una oferta, según se detalla:

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta IVA Incluido
1	MC TECH DE MARCIANO ZARATE LUCENA (RUC: 840073-3)	31.171.200.-
2	EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR A. PRESENTADO (RUC: 4642862-3)	35.287.798.-
3	ANIBA S.A. (RUC: 80082123-8)	35.663.189.-

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que en el Acta de Apertura se ha dejado observaciones:

- El Sr. MARCIANO ZARATE LUCENA en representación de la empresa MC TECH deja constancia de las siguientes observaciones:
  - La oferta de la empresa EMMANUEL INGENIERIA presenta Patente Municipal vencida.

Fecha Emision: 22/01/2019 13:51:13

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
"Capiatá en primer lugar"
RUC: 80001263 - 1

Patente Comercial
Patente Nº 17823
Semestre/Año: 2/2019

COMPROBANTE DE INGRESO
001-001-31257
Nº 001-001- 0031257

Contribuyente: Prosentado Rodriguez, Cesar Antonio
R.U.C.:
Dirección: Km 21 Ruta 2
R.M.C.: 4642862

Concepto	Importe
Impuesto De Patente Comercial	112.075
Impuesto A La Publicidad Y Propaganda	3.000
Tasas Por Servicios De Salubridad	8.805
Tasas Por Inspeccion De Instalaciones	3.500
Tasa Por Servicios De Prevenc.Y Protec.C/ Riesgo Incendio	5.500
Impuesto En Papel Sellado Y Estampillas Municipales	3.000
Servicios Tecnicos Y Administrativos	10.000
Ley 1032/96 Dto. 15966/98	6.604
Recargo	0
Importe a Pagar (Guaranies)	168.484

Son Gs.: CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO.-

Ramo General: Actividad Comercial
Ramo Construcciones En Gral.

Razon Social: Emmanuel Ingenieria

Capiata

Cajero 1
EDITH ECHEVERRIA

Liquidado por caja/cuota
Copia Contribuyente // Este Comprobante no es valido sin la firma que lo autoriza y sin el timbrado de Caja

GRAFICA IMPERIO S.R.L. Ruta Mcal. Estigarribia 1935 - Capiatá - CFD. HAB. Nº 1216 - R.U.C.: 80036488 - 1 - Teléfono (0228) 834520

ORIGINAL

Se visualiza que el pago por Patente Comercial está vigente

Luego de verificar este Comité la documentación presentada por la empresa EMMANUEL INGENIERIA, constata que la copia de patente municipal presentada corresponde al segundo semestre del año 2019, según la imagen precedente.

- La Srta. KAREN MARECO en representación de la empresa EMMANUEL INGENIERIA deja constancia de la siguiente conservación:
  - La empresa ANIBA S.A. no presenta experiencia en obras y no se encuentra activo en el SIPE.
  - La empresa MC TECH no presenta Certificado de Origen Nacional y no posee experiencia en obras.

Todos los documentos formales no presentados al momento de la Apertura de Ofertas serán solicitados por nota según se especifica en el punto 4.1.1. de este informe.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Formulario de Oferta debidamente Firmado	DD JJ de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la Representación del Firmante	Constancia SIPE	Páginas de la Oferta
MC TECH DE MARCIANO ZARATE LUCENA (RUC: 840073-3)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1581769	22 PÁGINAS
EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR A. PRESENTADO (RUC: 4642862-3)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	50 PÁGINAS
ANIBA S.A. (RUC: 80082123-8)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1581770	10 PÁGINAS

De la tabla precedente se desprende que todas las empresas, presentan todos los documentos de carácter sustancial en forma y plazo, y cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes en donde se observa que la empresa EMMANUEL INGENIERIA de Cesar A. Presentado, presenta error en el monto total de los ítems 8.1; 8.3 y 8.4 por consiguiente en la suma total de la oferta; debiendo ser la correcta Gs. 35.287.789 al cual se le solicito la aceptación de las correcciones hechas nota mediante, la cual fue respondida y aceptada la corrección realizada según nota que se adjunta al presente informe.
Se observa que las demás ofertas presentadas no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertas de las firmas participantes:

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, en virtud a la Resolución DNCP Nº 411/2018, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por las empresas oferentes, presentan precios superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo de los precios referenciales y del veinte por ciento (20%) por encima de los precios referenciales preparado por la Convocante. Las ofertas que cumplan con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación y presenten precios superiores al treinta por ciento (30%) por debajo de los precios referenciales y superiores al veinte por ciento (20%) por encima de los precios referenciales preparada por la convocante, les será solicitado una aclaración del mismo a fin de analizar si son de ejecución posible

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Conforme a lo expuesto en Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que los servicios ofertados por las empresas son de origen nacional y, teniendo en cuenta lo expresado en el apartado *ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) - 19.El margen de preferencia*, la empresa MC TECH de Marciano Zarate Lucena. no presenta el *Certificado de Origen Nacional* expedido por el Ministerio de Industria, motivo por el cual su oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio de margen de preferencia, las empresas EMMANUEL INGENIERIA de Cesar A. Presentado y ANIBA S.A. presentan el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, quedando las ofertas según el siguiente cuadro:

	Monto total ofertado	Margen de Preferencia de 20 %	Total
MC TECH DE MARCIANO ZARATE LUCENA (RUC: 840073-3)	31.171.200	6.234.240	37.405.440
EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR A. PRESENTADO (RUC: 4642862-3)	35.287.789		35.287.789
ANIBA S.A. (RUC: 80082123-8)	35.663.189		35.663.189

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la empresa **EMMANUEL INGENIERIA de Cesar A. Presentado**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria..

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al seleccionar provisoriamente la oferta más baja en precio de la empresa **EMMANUEL INGENIERIA de Cesar A. Presentado**, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **Anexo E** de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas.	EMMANUEL INGENIERIA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente municipal comercial vigente	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 para contribuyente de IRACIS	NO PRESENTA
IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años para contribuyentes del IRPC	CUMPLE
Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Copias de Contratos ejecutados o facturaciones de venta de servicios objeto de esta licitación con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 50% del monto máximo total de la oferta, en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018) Dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	CUMPLE
Catálogo y/o manuales de especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, especificaciones técnicas, y demás datos requeridos por cada bien ofertado en idioma español.	NO APLICA
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE
Planilla dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido, y número de documento; del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa. Este requerimiento es solicitado para los oferentes con personería jurídica.	NO APLICA

4.1.1.Solicitudes de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

a. Nota de fecha 4 de diciembre de 2019, enviada por mail, se ha solicitado a la empresa **EMMANUEL INGENIERIA de Cesar A. Presentado,** la presentación de los siguientes documentos:

   ✓ *Aceptación de la corrección por error aritmético en la sumatoria de los subitems 8.1, 8.3 y 8.4 y en la suma total de la oferta teniendo que ser la correcta G.: 35.287.789.*

   Como consecuencia de la solicitud realizada, en fecha 5/12/18, la empresa **EMMANUEL INGENIERIA de Cesar A. Presentado**, ha remitido la documentación requerida.

4.2. Verificación de la Capacidad Legal:

Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Según verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los Accionistas y/o Representantes de la empresa **EMMANUEL INGENIERIA de Cesar A. Presentado,** no se encuentra comprendido en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.3. Verificación de la Capacidad Técnica:

NO APLICA

4.4. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el numeral18 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), se ha procedido a analizar la Experiencia presentada por la empresa **EMMANUEL INGENIERIA de Cesar A. Presentado**, constatándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	EMMANUEL INGENIERIA de Cesar A. Presentado
Copias de Contratos ejecutados o facturaciones de servicios objeto de esta licitación, con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 30% del monto máximo asignado por la convocante, en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018) Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de facturación del periodo solicitado, debiendo presentar como mínimo un Contrato ejecutado o facturaciones de venta por cada año (2016, 2017, 2018)	CUMPLE

4.5. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 18 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera presentada por la empresa **EMMANUEL INGENIERIA de Cesar A. Presentado,** observándose el siguiente análisis:

EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR A. PRESENTADO (RUC: 4642862-3)				
Ratio de Liquidez,	Activo Corriente	18.163.033	**2,02**	**CUMPLE**
	Pasivo Corriente	9.005.446		
Endeudamiento	Pasivo Total	9.005.446	**0,14**	**CUMPLE**
	Activo Total	65.184.700		
Rentabilidad	Utilidad	7.691.370	**0,14**	**CUMPLE**
	Patrimonio Neto	56.179.254		

4.6. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C - Especificaciones técnicas de los servicios a ser adquiridos y para la evaluación en cuanto a las especificaciones técnicas de los mismos requeridos en la Carta de Invitación, se ha procedido a analizarlas conforme a los documentos presentados por la empresa **EMMANUEL INGENIERIA de Cesar A. Presentado,** y conforme a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03,y de las verificaciones realizadas en este proceso de evaluación, se concluye que las mismas, cumplen con las condiciones legales y técnicas estipulados en el presente llamado, como así también, la experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El monto total a ser adjudicado, asciende a la suma de Gs.: 35.287.789.- (Guaraníes treinta y cinco millones doscientos ochenta y siete mil setecientos ochenta y nueve) IVA incluido, y para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 155/2019, por un monto de Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón). Quedando la validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2020 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.-

6. RECOMENDACIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR** la **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 29/2019 - MANTENIMIENTO DE LABORATORIO - CONACYT LABO 16-127 – CONTRATO PLURIANUAL ID N° 373.050**, a la empresa **EMMANUEL INGENIERIA de Cesar A. Presentado (RUC: 4642862-3)**; por un monto de Gs.: 35.287.789.- (Guaraníes treinta y cinco millones doscientos ochenta y siete mil setecientos ochenta y nueve) IVA Incluido.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:45 Hs. del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Nadia Naime Noguez Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Ing. María Beatriz Villalba Areco
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 29 - MANTENIMIENTO DE LABORATORIO - CONACYT LABO 16-127 - CONTRATO PLURIANUAL - ID Nº 373.050

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	EMMANUEL INGENIERIA de César Presentado RUC 4642867-1 Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
1	72131601-002	**Preparación de Obras**	Unidad	Unidad	1		650.480
1.1		Limpieza de sitio	M2	Unidad	23,1	4.700	108.570
1.2		Desmonte de mesada de madera con mueble bajo mesada (3,35ml)	Unidad	Unidad	1	94.000	94.000
1.3		Desmonte de lavatorio de loza	Unidad	Unidad	1	47.000	47.000
1.4		Desmonte de piso	M2	Unidad	23,1	14.100	325.710
1.5		Desmonte de hiladas de tensores con 4 equipos fluorescentes 2x40W	Unidad	Unidad	1	75.200	75.200
2	72152605-001	**Cielorraso**	Unidad	Unidad	1		3.257.100
2.1		Cielorraso de PVC, incluye estructura soporte, accesorios de PVC moldura perimetral, uniones, etc	M2	Unidad	23,1	141.000	3.257.100
3	72102602-004	**Provisión y Colocación de vidrios existentes**	Unidad	Unidad	1		423.000
3.1		Provision y colacion de polarizados de ventanas 0,40x1,20 y 0,58 x0,83	M2	Unidad	3	141.000	423.000
4	72102602-007	**Provisión y Colocación de Mamparas**	Unidad	Unidad	1		2.045.440
4.1		Provision e instalacion de Mamparas en Eucatex, parte ciega y parte vidriado 6mm, con perfiles de chapa laminada pintada.	M2	Unidad	8,3	206.800	1.716.440
4.2		Provision e instalaci?n de Puerta PVC plegadizo (0,9x2,1) m, con marco, rieles ,accesorios y herrajes	Unidad	Unidad	1	329.000	329.000
5	72131601-005	**Mantenimiento de la Mamposteria / Albañileria**	Unidad	Unidad	1		179.268
5.1		Revoque de paredes a 2 capas filtrado con hidrofugo-espesor 1,5 cm	M2	Unidad	6	29.878	179.268
6	72131601-009	**Mantenimiento y reparación de Piso**	Unidad	Unidad	1		5.864.754
6.1		Contrapiso de cascote	M2	Unidad	23,1	33.840	781.704
6.2		Piso de Porcelanato, incluye carpeta de regularizacion de contrapiso	M2	Unidad	23,1	164.500	3.799.950
6.3		Zocalo de porcelanato e = 10 cm	Mililitros	Unidad	21	61.100	1.283.100
7	72102602-005	**Provisión y Colocación de puertas**	Unidad	Unidad	1		2.941.448
7.1		Ajuste de puerta placa (0,9x2,1) yreparaciones varias	Unidad	Unidad	1	141.000	141.000
7.2		Caja metalica enrejada para deposito de cilindros de helio y oxigeno (0,7x0,7x1,65)m. Incluye puerta enrejada con candado	Unidad	Unidad	1	2.800.448	2.800.448
8	72131601-012	**Servicio de Pintura**	Unidad	Unidad	1		1.809.213
8.1		Al Latex de muros revocados	M2	Unidad	47	19.923	936.381
8.2		Pintura a la silicona de ladrillos vistos	M2	Unidad	8	25.098	200.784
8.3		Pintura de barniz de aberturas de madera	M2	Unidad	4,2	25.211	105.886
8.4		Pintura al esmalte sintetico previo antioxido de rejas y cajas metalicas para cilindros	M2	Unidad	15,8	35.833	566.161
9	72102508-999	**Provisión y Colocación de Mesada**	Unidad	Unidad	1		9.348.300
9.1		Mesada de granito 5,10 m, con mueble inferior con puertas y estantes de cedro.	Unidad	Unidad	1	9.348.300	9.348.300
10	72131601-001	**Provisión de Materiales para adecuación de instalación Eléctrica**	Unidad	Unidad	1		4.820.786
10.1		Revision de las instalaciones existentes	Unidad	Unidad	1	235.000	235.000
10.2		Boca de luces y tomas	Unidad	Unidad	14	94.000	1.316.000
10.3		Boca de Acondicionador de Aire	Unidad	Unidad	1	361.900	361.900
10.4		Equipo completo lampara LED 50 W adosada al cielorraso para iluminar grandes espacios	Unidad	Unidad	8	141.000	1.128.000
10.5		Tomas especiales con puesta a tierra	Unidad	Unidad	3	153.156	459.468
10.6		Llave termomagnetica 1x20A	Unidad	Unidad	1	357.200	357.200
10.7		Llaves termagneticas 1x 25A	Unidad	Unidad	1	357.200	357.200
10.8		Tablero General para 6 llaves	Unidad	Unidad	1	535.518	535.518
10.9		Canaleta de proteccion de ca?eria de suministro de gas	Mililitros	Unidad	7,5	9.400	70.500
11	40101701-002	**Provisión y Colocación de A.A.**	Unidad	Unidad	1		3.619.000
11.1		Provision e instalación de Acondicionador de Aire de 18.000BTU	Unidad	Unidad	1	3.619.000	3.619.000
12	72131601-013	**Limpieza final**	Unidad	Unidad	1		329.000
12.1		Limpieza Final	Unidad	Unidad	1	329.000	329.000
				Precio Total Oferta - IVA Incluido			**35.287.789**

Abog. Nadia Naime Noguez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Ing. Maria Beatriz Villalba Areco
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Jorge A. Mongelós B.
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Á. Achón Dárdano
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **1299577**

1 2 9 9 5 7 7

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4642862, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 05 diciembre 2019, 10:59 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
qiqw ru6t bqgy
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los

Fecha de Emisión: 05 diciembre 2019, 10:59 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
qiqw ru6t bqgy
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Artículo 113 del Decreto 1145/2019.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio de Gestión de Documentos en Linea (GDL), proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: 05 diciembre 2019, 10:59 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
qiqw ru6t bqgy
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

2019
Programa: RFCCAR01
Usuario: I2322428
CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES
Fecha: 05/12/2019
Terminal:
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
4642862
SIN REGISTRO
Año vigente
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año
Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Línea Pres./ Cod. Con.
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir